

Resumen

En el presente artículo se analizará el tratamiento que se les ha dado a las fórmulas oracionales a lo largo de la historia de la lexicografía española, tomando como referencia la segunda gran obra lexicográfica de la Real Academia Española, el *DRAE*¹. El propósito de este estudio es comprobar si existe alguna correlación entre la primera documentación de cada una de las unidades seleccionadas en textos escritos pertenecientes a los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, y la primera inclusión de estas en el diccionario de la Academia antes citado.

Palabras Clave

Lexicografía, fraseología, diacronía, fórmulas oracionales.

Abstract

In this article we will analyze the treatment that was given to the routine formulas throughout the history of Spanish lexicography, utilizing the second biggest Academy reference dictionary, the *DRAE*, as a point of reference. Our aim is to prove if there exists a correlation between the first documentation appearance of each selected unit in written texts, pertaining to the xv, xvi, xvii and xviii centuries, and the first documentation appearance in the Academy dictionary mentioned previously.

Key words

Lexicography, phraseology, diachrony, routine formulas.

Fecha de recepción: 26/03/2007 - Fecha de aceptación: 16/04/2007 – Fecha de publicación: 23/04/2007

¹ El presente artículo es una versión modificada de la comunicación “Las unidades fraseológicas en los diccionarios. Análisis diacrónico”, presentada al VII Congreso Nacional de la AJHLE, Alcalá de Henares, 21-23 de marzo de 2007. La comunicación se enmarcó en el proyecto de I+D+i “Fraseografía teórica y práctica. Bases para la elaboración de un diccionario de locuciones” (HUM2007-60649), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y dirigido por la Dra. Inmaculada Penadés Martínez.



1. Introducción

A lo largo de las últimas décadas, hemos sido testigos del meteórico despegue que ha experimentado la fraseología dentro del ámbito de la lingüística, consolidándose, según el criterio de algunos autores, como subdisciplina dentro de la lexicografía (Corpas 1996: 269) y, según el criterio de otros, como disciplina independiente de aquella. Pero lo que está claro es que, actualmente, puede considerarse uno de los ámbitos de estudio más en boga, capaz de despertar el interés de los lingüistas y de erigirse como objeto de numerosos estudios llevados a cabo desde muy diferentes perspectivas.

La fraseología nace como una rama de la lexicología a principios del siglo xx, cuando un grupo de lingüistas soviéticos encontraron en las unidades fraseológicas un objeto de estudio que, si bien es verdad que estaba prácticamente inexplorado, también lo es que desde antaño suscitó gran interés entre los expertos debido, en parte, a las peculiaridades (semánticas y formales) que caracterizan a dichas combinaciones de palabras. En este mismo periodo salió a la luz uno de los trabajos pioneros en España sobre esta disciplina de manos de Julio Casares, *Introducción a la lexicografía moderna* (Casares 1950), gracias al cual se empezó a desarrollar esta nueva línea de investigación en nuestro país ya a mediados del siglo xx.

Actualmente, y a pesar de la importancia que han adquirido estos estudios en los últimos tiempos, muchos autores coinciden en que aún queda mucho por hacer. Quizá esta reflexión tenga su base en el hecho de que, a pesar de que se ha abordado el estudio de las unidades fraseológicas desde muchas y muy diferentes disciplinas (lingüística descriptiva y contrastiva, traductología, dialectología, lingüística cognitiva y psicolingüística, o la lexicografía), a día de hoy todavía no existe una base teórica lo suficientemente estable como para abordar un mayor número de estudios. Así, por ejemplo, Corpas Pastor señala la escasa bibliografía existente a propósito de la *fraseología terminológica* y de las diferencias que subyacen a los *universos fraseológicos* de las diferentes lenguas (Corpas 2003).

A este respecto, y enlazando con la apreciación hecha por Corpas Pastor acerca de la fraseología terminológica, cabe decir que, actualmente, no existe un consenso por parte de los teóricos de esta disciplina a la hora de hacer una clasificación de las unidades fraseológicas (UFs), siendo éste uno de los problemas más acusados.

Así las cosas, desde comienzos del siglo xxi se han llevado a cabo numerosos estudios. La mayoría de ellos, eso sí, concebidos desde una perspectiva contrastiva analizan las unidades fraseológicas en diferentes lenguas con dos finalidades que predominan sobre las demás: por un lado, la enseñanza de español como lengua extranjera, y por otro lado, la creación de diccionarios bilingües (o trilingües). Sin embargo, no queremos obviar con esta afirmación algunos trabajos realizados en el ámbito no aplicado de la fraseología. De hecho, cada vez suenan más nombres de autores preocupados por esta esfera teórica, tanto dentro como fuera de la Península.

Considerando que la fraseología surge como rama de la lingüística, la polémica se presenta cuando tenemos que determinar a qué ámbitos de la lingüística se aproxima si tenemos en cuenta su objeto de estudio. En su origen, la fraseología fue vinculada a la lexicología pues se encarga de estudiar una parcela del léxico. Por otra

parte, y debido al alto carácter cognitivo que suponen las UFs, la fraseología ha sido también relacionada con la psicolingüística (Ruiz 2001). Hay que mencionar, además, que hasta hace relativamente poco tiempo, los estudios llevados a cabo sobre UFs no se basaban en corpus reales de lengua hablada. A medida que se ha empezado a desarrollar esta clase de estudios, se han ido vislumbrando comportamientos y valores en ciertas UFs que únicamente tienen lugar en el discurso real. La fraseología estaría así relacionada también con el análisis del discurso y de la conversación, en general, y con los marcadores del discurso, en particular (Penadés 2005: 29). Sin embargo, la fraseología continúa siendo una disciplina aún con una delimitación muy vaga que necesita de estudios teóricos que faciliten la caracterización de las UFs, de manera que se puedan establecer lazos reales con las demás disciplinas.

Dentro de la fraseología, entendida esta como disciplina, tienen cabida diferentes elementos que conforman su objeto de estudio. Así, el *DRAE* concibe la fraseología como: “|5. Parte de la lingüística que estudia las frases, los refranes, los modismos, los proverbios y otras unidades de la sintaxis total o parcialmente fijas” (*DRAE*, 2001: 1089).

Por su parte, las UFs han sido definidas de muchos y muy diferentes modos. Sin embargo, todos los intentos hacen hincapié en las mismas peculiaridades, que, por otro lado, son las que nos permiten caracterizarlas. Todas ellas comparten, en mayor o menor grado, las características que concretó Corpas Pastor en su *Manual de fraseología española* (Corpas 1996: 20), en que define dichas unidades como:

“unidades léxicas formadas por más de dos palabras gráficas en su límite inferior, cuyo límite superior se sitúa en el nivel de la oración compuesta. Dichas unidades se caracterizan por su alta frecuencia de uso, y de coaparición de sus elementos integrantes; por su institucionalización, entendida en términos de fijación y especialización semántica; por su idiomatidad y variación potenciales; así como por el grado en el cual se dan todos estos aspectos en los distintos tipos”².

Nuestro objetivo en el presente artículo es el análisis de una clase concreta de fraseologismo, las fórmulas oracionales, entendiendo éstas como lo hace Seco en su diccionario fraseológico, esto es, como “enunciados de forma fija y sentido peculiar que –a diferencia de las locuciones– no están integrados dentro de una oración funcionando en ellas como palabras (nombre, verbo, etc.), sino que funcionan como oraciones por sí mismas” (Seco *et alii* 2005: xvii)³.

² Dos de los principales rasgos que diferencian estas unidades de las léxicas simples son: su alto grado de fijación formal (relacionada con la frecuencia de uso y de coaparición de los elementos que las integran) y su fijación semántica (o idiomatidad), que impide extraer su significado a partir de los significados de los elementos integrantes. Estos dos rasgos se situarían, sin embargo, en un *continuum*, de manera que ubicaríamos una UF en el centro o en los extremos de éste dependiendo, respectivamente, del mayor o menor grado de fijación e idiomatidad que posea.

³ El concepto de “fórmula oracional” se correspondería con el de “fórmula rutinaria” adoptado por Corpas Pastor.

1.1. La fraseografía

La fraseografía, surgida como rama de la lexicografía, nace de manos de los profesionales que creen en la necesidad de crear una disciplina independiente destinada únicamente al estudio especializado de las unidades léxicas complejas y de su tratamiento en los diccionarios. Esta postura supuso un revolucionario avance dentro de la investigación llevada a cabo en los países soviéticos, cuna de la disciplina fraseológica. Sin embargo, la situación dentro del ámbito hispano adquiere un cariz muy diferente.

El crecimiento de esta rama de la lexicografía en el ámbito peninsular, por su parte, pudo tener su origen en el auge de la enseñanza del español como lengua extranjera. De ahí, surge la necesidad de elaborar diccionarios en los que únicamente se recojan los elementos léxicos de naturaleza idiomática con una finalidad puramente pedagógica. No obstante, aún nos encontramos bastante alejados de los países en los que surgió la disciplina. En gran parte, este retraso podría deberse a la situación en que los estudios teóricos se encuentran si nos ceñimos a las unidades fraseológicas. En este sentido, continúan existiendo lagunas que han de desaparecer si lo que se pretende es avanzar en el estudio de las UFs (Tristá 1998). Para ello, convendría llegar a una postura unánime (o, cuanto menos, aceptada por una gran parte de los especialistas) a la hora de determinar: en primer lugar, qué unidades conforman el objeto de estudio de la fraseología; en segundo lugar, cuál es la terminología más adecuada para referirnos a ellas, y, en último término, qué características definen cada uno de los tipos en que se dividen dichas unidades. A la vista de esta carencia en estudios teóricos, resulta lógico el hecho de que en materia fraseográfica nos situemos, igualmente, por detrás de otros países.

En otro orden de cosas, hay que señalar que, a estos inconvenientes, debemos añadir el de la ausencia de una técnica lexicográfica especializada para tratar las UFs. Hasta que nace la fraseografía, las unidades fraseológicas venían registradas en los diccionarios generales no siempre bajo el mismo criterio. Esto implica que no todas las UFs se contemplaban, debido, en gran parte, a un factor de espacio. Una vez que surge la fraseografía, resultaría lógico pensar que, al mismo tiempo, se crease una teoría fraseográfica en la que se determinaran los principios lexicográficos adoptados en este caso tan particular. Sin embargo, esto no ha sucedido. De hecho, a día de hoy, la mayoría de estos principios son aquellos extraídos de la lexicografía general, hecho que, sin duda, dificulta aún más la praxis fraseográfica.

2. Datos del estudio y análisis de los resultados

Para extraer los datos analizados, nos hemos servido de dos fuentes: a) Por un lado, del *Corpus PRESEEA-Alcalá*, que forma parte del *Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del español de España y América (PRESEEA)*. Gracias a este corpus disponemos de 54 entrevistas digitalizadas llevadas a cabo a informantes seleccionados teniendo en cuenta tres variables sociales: el sexo, la edad y el nivel de instrucción. De tal modo, tenemos ejemplos de conversaciones hechas a hombres y mujeres de tres grupos generacionales y con tres niveles de

instrucción distintos. Por lo tanto, el análisis se centrará en unidades fraseológicas producidas en unas circunstancias de habla real. Sin embargo, únicamente hemos extraído del corpus aquellas fórmulas oracionales que han producido los informantes de sexo femenino con niveles de instrucción medio y alto y pertenecientes a los tres grupos generacionales⁴. b) Por otro lado, para localizar la primera documentación de las unidades seleccionadas en textos escritos de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, hemos recurrido al *Corpus diacrónico del español* (CORDE), también digitalizado y disponible en la página de la Real Academia Española (RAE)⁵.

En las entrevistas seleccionadas hallamos un total de 55 fórmulas oracionales. De ellas, solo 16 forman parte de nuestra muestra. La causa que subyace a esta considerable reducción se origina en los siguientes criterios:

- 1- De carácter teórico: Hemos decidido eliminar de la muestra aquellas fórmulas que podrían constituir pares de adyacencia por considerar que están sujetas a patrones discursivos muy específicos que difieren en algunos aspectos de los de las unidades seleccionadas⁶.
- 2- De carácter metodológico: a) Hemos prescindido de aquellas unidades que comienzan por el adverbio de negación *no*, así como de aquellas que empiezan por la conjunción *y* (*no me fastidies, no sé yo, no digas o y punto, y ya está*, etc.), debido a que resulta imposible acceder a los documentos que las registran. El propio sistema informático del CORDE lo impide por disponer de demasiados ejemplos para mostrar. b) Del mismo modo, por disponer el corpus de demasiados ejemplos, hemos dejado fuera las unidades: *es que, a ver, o sea que, ¡es verdad!, gracias a Dios y mejor dicho*. c) Además, no se han podido analizar las unidades *ni te lo imaginas y qué te va a decir* por no existir documentos en el CORDE que las incluyan. d) Por último, al ser el periodo estudiado el comprendido entre los siglos XVI y XIX, no se han incluido en la muestra las unidades cuya primera documentación es anterior o posterior a dicho periodo.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, las fórmulas oracionales que forman parte de la muestra son, finalmente, las siguientes: *como quien dice, como se suele decir, qué sé yo, qué remedio, qué quieres que te diga, lo que se dice, qué dices, como si dijéramos, que yo me acuerde, ya ves (tú), que digamos, vamos a ver, ya veremos, haz el favor, qué más da y menos mal*.

Una vez llevado a cabo el rastreo de estas unidades en las diferentes ediciones del DRAE (1780-2001), en la última edición del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, otra obra lexicográfica de la Real Academia Española (1986), y en la primera edición del *Diccionario de uso del español* de María Moliner (1966)⁷, se obtienen los siguientes resultados:

⁴ Actualmente se están terminando de transcribir las entrevistas correspondientes al nivel de instrucción bajo. El hecho de que sólo se hayan analizado aquellas unidades producidas por mujeres atiende a una razón práctica: la necesidad de acotar la muestra por resultar demasiado amplia para el presente estudio. El total de entrevistas analizadas es de 18.

⁵ <www.rae.es>

⁶ El comportamiento de los pares de adyacencia (pregunta-respuesta, saludo-saludo, despedida-despedida, etc.) viene determinado por una serie de patrones discursivos que afectan en menor grado al resto de las unidades tratadas.

⁷ A partir de ahora, se utilizará DMILE para referirnos al *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* y DUE para el *Diccionario de*

- 1- De las 16 fórmulas seleccionadas, solo cuatro (véase *Tabla 1*) aparecen documentadas y registradas en el *DRAE* dentro de un periodo relativamente cercano en el tiempo. Hablamos de un periodo “relativamente cercano” aun cuando, como puede observarse en la siguiente tabla, presentamos casos que comprenden un periodo de hasta tres siglos desde que tiene lugar su primera documentación en textos del *CORDE* hasta que aparecen por primera vez en una edición del *DRAE*. Esto es así, debido a que, como comprobaremos más adelante, existen unidades cuya primera inclusión en la obra citada dista hasta casi cinco siglos de su primera documentación. La edición del *DRAE* en la que se encuentran por primera vez estas cuatro fórmulas es la 12.^a, la del año 1884. Más tarde analizaremos si este hecho responde a una cuestión relacionada con la renovación de los criterios lexicográficos adoptados por la Real Academia para esa edición o simplemente nos encontramos ante una cuestión fruto del azar:

Fórmula oracional	1. ^a Documentación en el <i>CORDE</i>	1. ^{er} Registro en el <i>DRAE</i>
<i>Como quien dice</i>	1521	1884
<i>Como si dijéramos</i>	1607	1884
<i>Que digamos</i>	1805	1884
<i>Ya veremos</i>	1834	1884

Tabla 1

- 2- Como ya apuntábamos, existen ejemplos de fórmulas cuya primera inclusión en el *DRAE* dista mucho de su primera documentación en textos escritos (*Tabla 2*). Así, encontramos los casos expuestos en la siguiente tabla. Resulta significativo, una vez más, que la edición del *DRAE* en que aparecen por primera vez estas unidades sea la misma en tres de los cuatro casos encontrados. En esta ocasión, se trata de la 21.^a (*DRAE*-1992):

Fórmula oracional	1. ^a Documentación en el <i>CORDE</i>	1. ^{er} Registro en el <i>DRAE</i>
<i>Qué sé yo</i>	1528	1925
<i>Qué remedio</i>	1550	1992
<i>Qué dices</i>	1594	1992
<i>Menos mal</i>	1605	1992

Tabla 2

- 3- En tercer lugar, tenemos un grupo bastante amplio en el que se incluyen aquellas fórmulas que no se registran en ninguna de las ediciones del *DRAE* (ni siquiera en la última), aunque la primera fórmula del conjunto pertenece a un texto de principios del siglo XVI:

uso del español.

Fórmula oracional	1.ª Documentación en el CORDE	1.º Registro en el DRAE
<i>Como se suele decir</i>	1527	-
<i>Qué quieres que te diga</i>	1574	-
<i>Lo que se dice</i>	1587	-
<i>Que yo me acuerde</i>	1621	-
<i>Ya ves/ya ves (tú)</i>	1805	-
<i>Vamos a ver</i>	1831	-
<i>Haz el favor</i>	1842	-
<i>Qué más da</i>	1846	-

Tabla 3

- 4- Existen, además, formas que no están registradas en el DRAE (véase Tabla 4), pero que sí aparecen documentadas en alguno de los otros dos diccionarios consultados. Este hecho, de especial relevancia, estaría relacionado con los objetivos que subyacen a la creación de cada una de estas obras⁸.

Fórmula oracional	1.ª Documentación en el CORDE	1.º Registro en el DRAE	1.º Registro en otros diccionarios
<i>Como se suele decir</i>	1527	-	1966 (DUE)
<i>Lo que se dice</i>	1587	-	1966 (DUE)
<i>Vamos a ver</i>	1831	-	1966 (DUE)
<i>Haz el favor</i>	1842	-	1986 (DMILE)
<i>Qué más da</i>	1846	-	1966 (DUE)

Tabla 4

- 5- Un caso cuanto menos digno de mención es el que compete a las unidades siguientes, pues, si bien es verdad que aparecen documentadas en el DRAE, también lo es que, si rastreamos ediciones anteriores del DMILE y del DUE, comprobamos que estos ya las contemplan, quizás por la misma razón que hemos expuesto en el caso anterior:

Fórmula oracional	1ª Documentación en el CORDE	1º Registro en el DRAE	1º Registro en otros diccionarios
<i>Qué remedio</i>	1550	1992	1986 (DMILE)
<i>Qué dices</i>	1594	1992	1986 (DMILE)
<i>Menos mal</i>	1605	1992	1966 (DUE)

Tabla 5

⁸ “El DRAE no es un ‘diccionario de uso’, es un ‘diccionario definitorio’, concebido para labores de descodificación, no de codificación” (Bajo 2000: 112). Sin embargo, tal y como indican sus nombres (*Diccionario ‘manual’ e ilustrado de la lengua española* y *Diccionario de ‘uso’ del español*), los otros diccionarios consultados fueron gestados con una intención más cercana a la didáctica. El hecho de que estas unidades sí se registren en éstos y no en el DRAE podría deberse a que las UF’s en general siempre han sido uno de los tipos de elementos que más dificultades entraña en lo que a su enseñanza se refiere.

- 6- Finalmente, debemos mencionar el caso particular de tres fórmulas oracionales que, aunque están documentadas en los siglos XVI, XVII y XIX, no se incluyen en ninguno de los diccionarios consultados. Nos referimos a: *qué quieres que te diga*, *que yo me acuerde* y *ya ves (tú)*.

3. Conclusiones

A la vista de los datos obtenidos, resulta evidente que existen dos ediciones del diccionario académico (*DRAE-1884* y *DRAE-1992*) que suponen un punto de inflexión con respecto a las demás. El hecho de que estas fechas constituyan un antes y un después dentro de la lexicografía académica y del tratamiento que ésta concede a las unidades fraseológicas seleccionadas se debería, en parte, a que hasta la 12.ª edición (*DRAE-1884*) los criterios adoptados por la Real Academia con respecto a la macroestructura y microestructura del diccionario siguen siendo los mismos que se fijaron para la primera edición de 1780. Así las cosas, en el prólogo a la 11.ª edición (*DRAE-1832*) continúa exponiéndose como criterio de selección el hecho de que “el verdadero caudal de las lenguas vivas no se compone sino de las palabras y frases usadas generalmente entre las personas cultas”. De acuerdo con esta premisa, por tanto, resultaría inapropiado incluir aquellas voces y frases “que no se hallan autorizadas por el ejemplo de nuestros escritores clásicos o por el uso claramente reconocido como general y constante”. Criterio éste que se desvanece por poco consistente si tenemos en cuenta que 6 de las 8 fórmulas que no se registran en ninguna edición del *DRAE* se hallan en textos de autores tan reconocidos como Fray Luis de Granada, Mariano José de Larra, Leandro Fernández de Moratín o el mismísimo Lope de Vega. En cuanto a lo del “uso claramente reconocido como general y constante”, cabría determinar qué se entendía entonces por “general” y “constante”, pues si, como bien muestra nuestro estudio, las unidades ya aparecían en textos del siglo XVI, debería quedar patente con este hecho su fijación en el uso “general”, entendiéndolo “general” como propio de la lengua producida en la conversación espontánea. Sobre todo cuando la mayor parte de las UFs analizadas forman parte de fragmentos de textos cuya finalidad es reproducir el habla real a partir de episodios dialogados. En cuanto a la edición de 1992, diremos que, aparte de las numerosas aportaciones que esta edición supone con relación al léxico especializado, la 21.ª edición se compromete en su “Preámbulo” a registrar aquellos “términos cuyo empleo rebasa los límites de la especialidad y se atestigua diariamente en la prensa o en la conversación culta” (*DRAE-1992*). Quizá este criterio renovador, aunque tardío, facilita la inclusión de formas que hasta entonces no eran merecedoras de atención en tanto que unidades no producidas exclusivamente por los autores clásicos de la literatura española.

En otro orden de cosas, resulta sorprendente comprobar que de las 22 ediciones del *DRAE*, solo dos hayan supuesto (con respecto a nuestro objeto de estudio) un cambio importante en relación con las ediciones anteriores. La excesiva prudencia que ha caracterizado hasta hace muy poco a la Real Academia ante las innovaciones más evidentes que tienen lugar en la lengua le ha impedido reaccionar y cambiar ciertas concepciones y esquemas que habrían permitido perfeccionar muchas de sus obras lexicográficas. No obstante, sería injusto responsabilizar únicamente a la Academia de esta carencia, pues entre la lexicología y la fraseología se da una relación de retroalimentación, en el sentido de que, de la misma manera que la falta de estudios

teóricos en el ámbito de la fraseología dificulta sobremanera la inclusión de las UFs en los diccionarios (no tanto en los especializados como en los generales), las obras lexicográficas sirven de base teórica a los fraseólogos a la hora de perfeccionar la descripción del objeto de estudio que les ocupa. Es, por tanto, un círculo vicioso en que ambas disciplinas se benefician de la misma manera que se perjudican. De este modo, se torna imprescindible llegar a un grado de comunicación entre los profesionales de ambas disciplinas que facilite el desarrollo de unas bases lo suficientemente sólidas como para abordar empresas más ambiciosas⁹.

Zaida Núñez Bayo

Universidad de Alcalá

nunez.zaida@gmail.com

⁹ Este tipo de cuestiones están ampliamente tratadas en Olímpio de Oliveira (2007).



Referencias bibliográficas

- BAJO PÉREZ, E. (2000): *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*, Gijón (Asturias): Ediciones Trea S.L.
- CASARES, J. (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC.
- CORPAS PASTOR, G. (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- _____ (2003): *Diez años de investigación en fraseología: Análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*, Madrid/ Frankfurt am Main: Iberoamericana/ Vervuert.
- MOLINER, M. (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos, (2 vols.).
- OLÍMPIO DE OLIVEIRA SILVA, M.^a E. (2007): *Fraseografía teórica y práctica*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2005): "Resultados y perspectivas de estudio en fraseología española", *LynX. Panorámica de Estudios Lingüísticos*, n.º 4, pp. 5-58.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1989, 4.^a ed.): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- _____ *Diccionario de la lengua española* (2001, 21.^a ed.), Madrid: Espasa Calpe.
- RUIZ GURILLO, L. (1998): *La fraseología del español coloquial*, Barcelona: Ariel.
- _____ (2001): "La fraseología como cognición: vías de análisis", *Lingüística Española Actual*, XXIII/1: 107-132.
- TRISTÁ PÉREZ, M.^a A. (1998): "Una clasificación no discreta de las unidades fraseológicas del español", Wotjak, G. (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Frankfurt am Main/ Madrid: Vervuert/ Iberoamericana, pp. 297-305.
- SECO, M., ANDRÉS, O. y RAMOS, G. (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*, Madrid: Aguilar.